



EL DISTRITO ESCOLAR DE LEVELLAND La Política de Comprometimiento de Padres y familias

Parte I. Expectativas Generales

El Distrito Escolar de Levelland acuerda implementar los siguientes requisitos estatutarios: • El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades, y procedimientos para la participación de padres en todas sus escuelas con programas de Título I, parte A consistente con el Acto de Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Esos programas, actividades, y procedimientos serán planificados y accionados con consulta significativa con padres de niños participantes. Una junta de Título I, parte A se dará acabo anualmente en todas las escuelas. Todas los escuelas de Levelland ISD se consideran Título I en total debido al porcentaje de estudiantes en desventaja económica.

- Consistente con ESSA, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de comprometimiento de padres y familias de las escuelas cumplan con los requisitos de las partes diversas de ESSA y que cada política incluye un pacto entre escuela y padres.
- El distrito escolar incorporará esta política de comprometimiento de padres y familias en su plan de mejoramiento escolar.
- En realizar los requisitos de participación de padres del Título I, parte A , a la medida posible, el distrito escolar y sus escuelas proveerán oportunidades para la participación completa de padres con dominio limitado en el idioma inglés, los padres con discapaciades, y [os padres de niños migratorios, incluyendo proveer información y reportes escolares en un formato comprensible y uniforme o en un formato alternativo a la petición o, a la medida posible, en un lenguaje que los padres comprendan.
- Si el plan del distrito para Título I, parte A, no es satisfactorio para los padres de niños participantes, el distrito de la escuela enviará los comentarios de los padres con el plan al Texas Education Agency.
- El distrito escolar involucrará a los padres de niños servidos en las escuelas de Título I, parte A en decisiones de cómo gastar el I por ciento de Título I, parte A fondos que se reservaron para la participación de padres, y asegurará que no menos de 95 por ciento de ese I por ciento de los fondos reservados va directamente a las escuelas.
- El distrito escolar será gobernado por la siguiente definición estatutaria de comprometimiento de padres y familias, y espera que sus escuelas de Titulo I,

coordinará y integrará el Título I, parte A política de comprometimiento de padres y familias con los programas listados previamente.

5 El Distrito Escolar de Levelland tomará las siguientes acciones en guiar, con la participación de padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de comprometimiento de padres y familias en mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, parte A. La evaluación incluirá identificar barreras para la mayor participación de padres en las actividades de padres (con atención particular para los padres que tienen desventajas económicas, que tienen discapacidades, que tienen habilidad limitada en la lengua inglés, que no

pueden leer y escribir, o a padres de raza o étnico minoritario). El distrito de la escuela usará las conclusiones de la evaluación acerca de su política de comprometimiento de padres y familias y las actividades para diseñar estrategias para más participación efectiva de padres, y para revisar, si es necesario (y con la participación de padres) sus políticas de participación de padres: Después de que padres seleccionados de cada escuela tengan la oportunidad de revisar y evaluar la política de comprometimiento de padres y familias, el Comité Asesor del Distrito (DAC) discutirá esto como un artículo de su agenda en su reunión.

Parte III. Asociación de Comprometimiento de Padres y familias

El Distrito Escolar de Levelland fortalecerá la capacidad de las escuelas y de los padres para garantizar una sólida participación de estos últimos en beneficio de todos los alumnos —incluidos los estudiantes con discapacidades y los que están aprendiendo inglés— y fomentará la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes mediante las actividades que se describen a continuación:

I. EF Distrito Escolar de Levelland, con la asistencia de sus Título I, parte A escuelas, le proveerá la asistencia a los padres de niños servidos por el distrito o la escuela, según el caso, en comprender temas como lo siguiente:

- Los estándares del contenido académico del estado
- Los estándares de logro académico de estudiantes del estado
- Las evaluaciones académicas y alternativas locales y del estado
- Los requisitos de Título I
- Cómo monitorear el progreso de su niño, y
- Cómo trabajar con educadores

Lista de actividades: Los padres serán animados a que asistan a conferencias localmente y en la región, la ceremonia de Migrante del Mes y las reuniones de PAC (Comité Asesor

evaluaciones requeridas por el distrito además de información relevante para el padre.

La parte IV. Adopción

La Política de Comprometimiento de Padres y familias de el Distrito ha sido desarrollada, y se ha acordada con padres de niños atendiendo el Distrito Escolar de Levelland, tan evidenciado por los minutos atribuidos.

La política fue adoptada por la Junta Directiva del Distrito Escolar de Levelland en la fecha de 26 de agosto 2026 y estará vigente para el período del 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027. El distrito de la escuela distribuirá o hará disponible esta política para todos los padres de estudiantes participantes en el Distrito Escolar de Levelland a más tardar al 31 de agosto de 2026.

Directora de Currículo e Instrucción de Primaria

Fecha